

DIRECCIÓN

Carmen Arija Soutullo.

Profesora titular de Derecho civil de la UMA

María del Carmen Luque Jiménez.

Profesora contratada doctora de Derecho civil de la UMA

Gregorio Martínez Tello.

Abogado especialista en Responsabilidad Civil

CONTENIDOS DEL CURSO

Hablar de la importancia del derecho de daños (o sistema de responsabilidad civil y derecho del seguro, en terminología igualmente utilizable) puede ser probablemente una obviedad. Bastaría con examinar con detenimiento cualquier estadística relativa al porcentaje de pleitos que corresponde a esta área de conocimiento respecto del volumen total de los que conocen nuestros Juzgados y Tribunales o comprobar la creciente importancia de los volúmenes de negocio de las compañías aseguradoras para dar cuenta de ello. Además estamos ante un fenómeno en continuo crecimiento. La evolución de la sociedad occidental hacia modelos basados en lo que se ha denominado "sociedad del bienestar", en la cual juegan un papel importantísimo los mecanismos de protección social de situaciones de desamparo, unida a la paulatina concienciación de los ciudadanos respecto de la insostenibilidad del daño, viene forzando tanto al legislador como a nuestra jurisprudencia a una continua búsqueda de soluciones basadas en criterios no siempre coincidentes y, desde luego, cada día más alejados de los que nuestro legislador decimonónico configuró como fundamentos de la responsabilidad civil.

Precisamente por lo dicho y por considerar que ésta es una de las áreas del ejercicio profesional de la abogacía con más proyección entendemos sobradamente justificada la oferta de un máster que pretende posibilitar el conocimiento especializado de una materia que suele escapar, en la profundidad que merece su enorme relevancia práctica, de los programas universitarios. Además, en un mercado profesional cada vez más especializado, este máster puede configurarse como una herramienta indispensable para garantizar la dotación de instrumentos de primer nivel que garanticen la calidad en la prestación del servicio de abogado.

A través de la Universidad Internacional de Andalucía se pretende con esta titulación completar la oferta formativa, dirigiéndola a quienes, tras superar sus estudios universitarios, se hayan incorporado al mercado de trabajo o pretendan hacerlo y deseen profundizar en sus conocimientos específicos sobre el área de trabajo elegida. De esta manera y para este caso, se garantiza la formación permanente de los abogados a través de un sistema de enseñanza, preferentemente virtual, que incorpora las últimas tecnologías aplicadas a la formación especializada.

INFORMACIÓN

Sede Tecnológica de Málaga.
Parque Tecnológico de Málaga
C/ Severo Ochoa, 16-20
29590 Málaga
Teléfono: 00 34 952 028411
Fax: 00 34 952 028419
malaga@unia.es

www.unia.es/master/derechodedaños

un
i **Universidad Sede**
A **Internacional Tecnológica**
de Andalucía Málaga



Colaboran:



Curso
Cód. 4306



un
i **Universidad**
A **Internacional**
de Andalucía

III MÁSTER EN Derecho de Daños

del 1 de octubre de 2013 al 6 de julio de 2014 (Período docente)

Modalidad online. Modalidad semipresencial.
Sesión presencial: viernes, de 16:00 a 20:00 horas
Lugar: Colegio de Abogados de Málaga,
Paseo de la Farola, 13. Málaga

60 Créditos ECTS (48 ECTS + 12 ECTS Proyecto)

MATRÍCULA Y BECAS

Las personas interesadas en matricularse en este curso deberán enviar a la dirección de correo electrónico malaga@unia.es la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado, disponible en la dirección: www.unia.es/impresos y en cualquiera de las sedes de esta universidad.
2. Fotocopia del D.N.I./Pasaporte.
3. Justificante de haber abonado el importe de la matrícula.

El número de plazas es limitado. Se cubrirán por riguroso orden de entrada de matrículas. La efectiva impartición de esta titulación queda condicionada a la matriculación de, al menos, 15 alumnos.

Derechos de matrícula y precio

El importe de la matrícula es de **2460 euros**, que incluye la cantidad de 60 euros en concepto de tasas de secretaría.

Anulación de matrícula y devolución de los derechos abonados

La anulación de matrícula y la devolución de los derechos deberán solicitarse con una antelación mínima de siete días naturales al comienzo de la actividad académica. La solicitud se realizará en la secretaría de la sede del mismo o por correo electrónico a la dirección malaga@unia.es, utilizando al efecto el impreso normalizado, disponible en la dirección: www.unia.es/impresos

Formalización de la matrícula

El plazo de matrícula concluirá el **20 de septiembre de 2013**, siempre que queden plazas disponibles.

Formas de pago

- 1) Pago único a la matriculación. 2460 euros
- 2) Pago fraccionado: 1260 euros a la matriculación y 2 plazos de 600 euros antes del 31 de enero y del 30 de abril de 2014
- 3) Pago fraccionado mensual: 860 euros a la matriculación y 5 pagos de 320 euros al finalizar cada uno de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Por Transferencia bancaria a UNICAJA, Oficina del Parque Tecnológico de Andalucía. Avda. Severo Ochoa nº 5, Málaga. Cuenta nº: 2103 0287 65 0030000369.
O por domiciliación bancaria.

Becas

La UNIA mantiene una política de ayudas al estudio que, en función de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo a razones económicas y académicas, le permite ofertar un determinado número de becas, por el importe del 50% del precio de matrícula, excluido el precio de apertura de expediente.

Solicitud

Las solicitudes se presentarán en el impreso normalizado establecido al efecto, el cual estará disponible en las distintas Sedes y en el Rectorado de la Universidad.

Quienes deseen solicitar beca deberán hacerlo, preferentemente, en la oficina virtual de la UNIA <http://eadministracion.unia.es/oficina> o bien a través del correo electrónico malaga@unia.es, presentando la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud normalizado disponible en la dirección: www.unia.es/impresos y en cualquiera de las sedes de esta universidad.
2. Justificación documental de los ingresos familiares mediante fotocopia de la declaración del I.R.P.F. correspondiente al último ejercicio presentado. En el supuesto de no disponer de ella por no haber estado obligado a su presentación, cualquier otro documento oficial que acredite la situación económica familiar o bien, en su caso, declaración jurada de los recursos económicos de la unidad familiar.
3. Documentación acreditativa de la titulación o titulaciones académicas, en caso de que la posea, y el o los expedientes académicos de las mismas.
4. Documentación acreditativa de las circunstancias socio-familiares (desempleo, discapacidad, familia numerosa, víctimas del terrorismo)

Plazo de solicitud de beca

El plazo de solicitud de becas concluirá el **6 de septiembre de 2013**.

Más información en:

www.unia.es/master/derechodedanos

PROGRAMACIÓN DOCENTE

Módulo 1. Aspectos generales de la responsabilidad civil. M^a del Carmen Luque Jiménez.
Módulo 2. Aplicación procesal práctica de la Responsabilidad Civil. Gregorio Martínez Tello.
Módulo 3. El contrato de seguro. Su funcionamiento en el tráfico jurídico mercantil. Carmen Arija Soutullo.
Módulo 4. La responsabilidad civil derivada de vehículos a motor (I). Cristóbal Carnero Varo.
Módulo 5. La responsabilidad civil derivada de vehículos a motor (II). María del Carmen Luque Jiménez.
Módulo 6. La responsabilidad civil profesional. Cristóbal Carnero Varo.
Módulo 7. Responsabilidad civil en órdenes jurisdiccionales distintos del civil. Carmen Arija Soutullo.
Módulo 8. Otros aspectos de la responsabilidad civil. Gregorio Martínez Tello.
Proyecto final del Curso. Plazo límite para su presentación: primer plazo: 30 de septiembre de 2014. segundo plazo: 31 de diciembre de 2014

PROFESORADO

María Medina Alcoz. Profesora de Derecho Civil. Universidad Rey Juan Carlos.
Antonio Valero González. Magistrado. Titular del Juzgado De 1^a Instancia nº 17 de Málaga.
Manuel Ramos Villalta. Magistrado. Titular del Juzgado de 1^a Instancia nº 2 de Málaga.
Carmen Arija Soutullo. Profesora Titular de Derecho civil. UMA.
Rocío Diéguez Oliva. Profesora Contratada Doctora. UMA.
Laura Zumaquero Gil. Doctora en Derecho. UMA.
Gregorio Martínez Tello. Abogado.
Andrés López Jiménez. Abogado.
Pedro del Olmo García. Profesor titular de derecho Civil. Universidad Carlos III Madrid.
Carmen Ortega Alcántara. Abogada.
José Antonio Badillo Arias. Profesor Asociado. Universidad Carlos III Madrid.
Mariano Medina Crespo. Presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro.
José Manuel de Paúl Velasco. Magistrado. Presidente sección VI Audiencia Provincial de Sevilla.
José Manuel Villar Calabuig. Abogado. Director División Siniestros Automóviles de compañía de seguros.
Eduardo Fernández Donaire. Abogado.
Paloma Saborido Sánchez. Contratado Dr., UMA.
José Javier Díez Núñez. Magistrado. Sección sexta Audiencia Provincial de Málaga.
Jacobo J. Fenech Ramos. Registrador de la propiedad.
Francisco Ledesma Guerrero. Magistrado.
Javier López García de la Serrana. Abogado.
Isabel Fernández Olmo. Fiscal.
Carmen Sánchez Hernández. Profesor Titular. UMA.
Ana Cañizares Laso. Catedrática de Derecho civil. UMA.
Silvia Algaba Ros. Profesor Titular. UMA.
Gonzalo Costas Barcelón. Abogado
Fco. Damián Vázquez. Abogado. Vicedecano I.C.A. Málaga
María del Carmen Luque Jiménez. Profesora Contratada Doctora. UMA.
Cristobal Carnero Varo. Abogado